Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.02.01/0445/2025

Asunto: Modificación datos de registro de UMA por cambio de responsable técnico

ACUSE

Santiago de Querétaro, Qro., a 06 de marzo de 2025

C. Fernando Guerrero Mendoza
Representante legal de la persona moral denominada Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente
Titular de la UMA "Vivero de Plantas Nativas"
Calle Vicente Guerrero Sur No. 16, Col. Centro, C.P. 76000
Santiago de Querétaro, Qro.
Teléfonos: (442) 214-56-78, (442) 214-56-79
Correos electrónicos: ariel.rubio@municipiodequeretaro.gob.mx; proyectos@fiqma.org

Persona(s) acreditada(s) para oír y recibir notificaciones:
CC. Eduardo David García Rodríguez y Ariel Omar Rubio Cuéllar

En respuesta a su solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), modalidad: Responsable técnico, presentada en esta Oficina de Representación (ORE) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro el día 03 de marzo del año en curso, registrada con el número de bitácora 22/KT-0002/03/25, relativa a la UMA con manejo intensivo denominada "Vivero de Plantas Nativas" con clave de Registro SEMARNAT-UMA-VIV-0034-QRO.

Al respecto le informo que una vez analizada la documentación presentada y con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción X inciso h del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 79, 80, 82, 83 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XI, 39, 40, 41 y 42 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 12, 30, 34 y 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, se reconoce al C. Eduardo David García Rodríguez como responsable técnico de la UMA "Vivero de Plantas Nativas" con registro SEMARNAT-UMA-VIV-00034-QRO a partir de la fecha citada al rubro del presente oficio quien será responsable solidario con Ustedes como titulares de la UMA en la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

Finalmente, le notifico que el presente oficio deberá estar acompañado invariablemente de su similar otorgado mediante el número F22.01.02.01/1335/2007 de fecha 17 de septiembre de 2007, oficio mediante el cual se otorgó el registro de la UMA antes citada.

Recibí Original
13/03/25
Ariel Omar Rubio Cuellar
Omar Rubio

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Titular de la Oficina de Representación en Querétaro

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica
c.c.e.p. M.V.Z., M. en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre, Ciudad de México.- Para su conocimiento.
c.c.e.p. M.V.Z. Gabriel Zanatta Poegner.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.

22/KT-0002/03/25
LSV/JMOP/CSNG